

¡ALERTA!

Año 2. Núm. 40



Semanario Independiente



MAZARRÓN

1 DE MAYO DE 1932

REDACCION Y ADMINISTRACION
Convento, 9

Los señores colaboradores de este semanario, responden con sus firmas del texto de sus artículos.

DIRECTOR PROPIETARIO
GINES SANCHEZ VERA

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Mazarrón un mes (cuatro semanas) 0'60
Fuera " " " " 0'70
Número suelto, de venta en esta redacción, 0'15

La visita del Sr. Gobernador Civil de la provincia

La Comunidad de Obreros Mineros, hace entrega a la Compañía de Hierros de Bedar de las minas, que durante seis meses, ha explotado por su cuenta

El día 23 del pasado Abril, a las cuatro y media de la tarde, llegó a esta población el Sr. Gobernador Civil de la provincia, acompañado de los Sres. Diputados a Cortes, Cardona Serra y López de Goicoechea.

A las afueras salieron a recibirle, las autoridades locales y casi todos los Concejales que componen este Ayuntamiento, los que acompañando al ilustre visitante, se dirigieron a las Casas Consistoriales, donde esperaba un inmenso gentío.

Una vez instalados en el salón de Sesiones, se procedió a celebrar el acto, presidido por el Sr. Gobernador, en que la Comunidad de Obreros Mineros, hace entrega a la Compañía de Hierros de Bedar, de las minas, que durante seis meses, ha explotado por su cuenta, levantando la correspondiente Acta, que copiada literalmente dice así:

«En la Casa Consistorial de Mazarrón a veintifres de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Armando Peñamaría Alvarez, comparece, de una parte Don Alfredo Dolz con poder legal de la Sociedad de Explotación de las Minas de Hierro de Bedar y de la otra los Sres. Don Juan Pérez Martínez, Don Niadio Pérez Martínez, Don Julio Sánchez Díaz, Don Miguel Pujante Vivanco, Don Tomás Vidal García, Don Salvador Martínez Caparrós y Don Luis Martínez en concepto de miembros de la Junta Directiva de la Comunidad de Obreros Mineros de Mazarrón.

Asisten también a ella Don Félix García, Don Francisco Campos, Don Andrés Campos, Don Salvador Zamora y Don Francisco Sánchez como representantes nombrados en la Junta General, extraordinaria de la Comunidad, celebrada el día catorce del actual, por la Comunidad anteriormente citada para este efecto, y los Señores Don José Cardona Serra y Don Francisco López de Goicoechea, Diputados a Cortes en concepto de asesores.

Todos ellos provistos de cédulas personales y con capacidad legal para otorgar el presente documento, de común acuerdo ambas partes contratantes dijeron:

Que la Comunidad de Obreros Mineros de Mazarrón teniendo en cuenta las vicisitudes por que ha atravesado para su desenvolvimiento en la gestión que le fué conferida, ha requerido al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que a su vez lo hiciese a la representación legal de la Sociedad de Explotación de las Minas de Hierro de Bedar y se aviniera ésta a rescindir el contrato que tenían establecido, haciéndose élla nuevamente cargo de las Minas de referencia que aquí se explo-

tan, a lo que dicha Sociedad generosamente accedió conviniéndose para ello previamente entre ambas partes las siguientes

ESTIPULACIONES

1.º— Los salarios mínimos que la Empresa habrá de satisfacer a sus operarios serán los mismos que regían en el mes de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

2.º— Para reintegrarse la Empresa de las noventa mil quinientas pesetas que en concepto de anticipo entregó a la Comunidad en distintas partidas y de las que no lo sucesivo tenga ésta que satisfacer para indemnizar a operarios que se hallen en la actualidad sujetos a la ley de accidentes del Trabajo, la Comunidad otorgará un poder al representante legal de la Empresa Bedar facultándole para recibir del Sindicato Minero las primas y cuantías cantidades puedan corresponderle por cualquier concepto; quedando la Sociedad de Bedar obligada a reintegrar a la Comunidad representada por la Comisión liquidadora, las cantidades sobrantes después de satisfechas aquellas atenciones. Para el cometido de este encargo queda facultado el Presidente de la referida Comunidad de Obreros Don Juan Pérez Martínez, para que

comparezca ante Notario a otorgar la correspondiente escritura de mandato a favor de Don Emilio Pérez Martínez como representante de la Sociedad de Explotación de las Minas de Hierro de Bedar.

3.º A instancias del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la Sociedad accede a dar ocupación a todo el personal que en la actualidad haya trabajando en las Minas, y sin otros despidos que los indemnizados por la Sociedad o la Comunidad por inutilidad permanente para el trabajo.

4.º Para garantizar la buena marcha de la explotación, los obreros se comprometen a observar siempre y en todo momento la máxima disciplina y rendir la máxima capacidad de trabajo; y para garantizar ésto, se faculta a la Empresa para corregir cualquier insubordinación o indolencia.

5.º Los obreros podrán ser trasladados por exigencias del trabajo o por establecerse nuevos servicios de uno a otro lugar del que hoy ocupan, siendo el jornal a percibir el correspondiente al trabajo que realice, y sin tener en cuenta el que estuviese percibiendo con anterioridad.

Y no habiendo oposición alguna por ambas partes a ninguna de las cláusulas que quedan especificadas, todas ellas se comprometen a aceptarlas íntegramente dando a este contrato toda la fuerza de obligar que fuera necesaria en derecho; conviniéndose en que empiece a regir el próximo día veinticinco en que la Sociedad de Explotación de Minas de Hierro de Bedar empieza a hacerse cargo de la explotación de las Minas a todos sus efectos. Y en prueba de aceptación firman este documento cuantos lo intervienen y el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento Don Tomás Vivanco Ruiz, sellándose para mayor garantía con los de la Comunidad y el de este Ilustrísimo Ayuntamiento. — Armando Peñamaría. — A. Dolz. — Juan Pérez. — Eladio Pérez. — Tomás Vidal. — Julio Sánchez. — Salvador Martínez. — Miguel Pujante. — Félix García. — Luis Martínez. — Andrés Campos. — Francisco Campos. — Salvador Zamora. — Francisco López de Goicoechea. — José Cardona. — Tomás Vivanco. — Todos rubricados. — Hay una huella dactilar de Francisco Sánchez. — Y está sellada con el de la Comunidad de Obreros Mineros de Mazarrón y el de la Alcaldía de esta villa.»

Acto seguido, se acordó telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y a los Directores de La Voz, Sol, Luz, Heraldo, Informaciones y A. B. C. en la forma que sigue:

«Consecuencia laboriosa y acertadas gestiones realizadas por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se ha logrado resolver el conflicto minero de esta villa, encargándose, nuevamente, de la explotación de las minas, la Compañía Minera de Bedar, cesando la Comunidad de Obreros. La solución se debe a la decisiva intervención del Gobernador, que ha hecho decidir a la Empresa a encargarse de nuevo del negocio, a pesar de suponer para élla, pérdidas de consideración. Con esto, se restablecerá la normalidad del trabajo en este pueblo minero.»

Terminó el acto con efusivas felicitaciones al Sr. Gobernador y a sus acompañantes.

En la puerta del Ayuntamiento, fué aumentándose considerablemente el grupo de expectadores en espera, sin duda, de que se les dirigiera la palabra desde alguno de los balcones. Entre ellos se observaba el deseo de oír hablar al Sr. Goicoechea, que tanto bien ha hecho por este desventurado pueblo.

A las ocho y media de la noche, salieron para la Capital, el Sr. Gobernador y acompañantes.

Nuestro Director visita al de la Compañía de Hierros de Bedar

A las cuatro de la tarde del pasado lunes visitó nuestro director, al de la Compañía de Hierros de Bedar Don Alfredo Dolz. Le habló de los temores que abrigan algunos obreros, de que la Compañía tome represalias con ellos, debido a su significación en los conflictos planteados en varias ocasiones, a lo que el Sr. Dolz manifestó que la Compañía no ha pensado, ni remotamente, en tal cosa y que la orden que tienen sus empleados, en cuanto al personal, es tratarlos con la mayor corrección y cariño.

El Sr. Dolz, se muestra bastante pesimista en cuanto a la prolongación de la vida económica de la Compañía de Bedar, debido a que tiene paralizados casi todos sus negocios, unos por exceso de existencia de hierros cortados a los que no puede dar salida, debido a la paralización de industrias, y otros, porque económicamente, no ha podido continuar, como le ha ocurrido en Serón, que durante los últimos meses han estado los obreros trabajando tres días por semana y ni aun así, han podido continuar la explotación.

Confía el Sr. Dolz, en que para el próximo Junio, suba algo el precio del plomo,

pero lo más lamentable, es que el Sindicato Minero, por razones económicas, no puede abonar más que el 40 % de las primas del Consorcio y aunque llegase a abonar un 50 % las pérdidas mínimas que ha de tener la Compañía, en las actuales circunstancias, es la de treinta y dos a treinta y cinco mil pesetas mensuales.

Interrogado, el Sr. Dolz, sobre el temido despido de personal sobrante, manifestó que únicamente quedan fueran los indemnizados, a pesar de que para la normal explotación de las minas, hay un sobrante de próximo a doscientos obreros, pero como el despido de éstos, ocasionaría un grave conflicto, la Compañía los sostiene trabajando, aun a costa de considerables pérdidas. La demostración de esto, la basa el Sr. Dolz, en que en Fuensanta 160 ó 170 obreros, dan una producción de 100 toneladas y que en la Compañía, para una producción de unas 400 toneladas, hay próximo a 1000 obreros.

A pesar de su pesimismo, el Sr. Director de la Compañía, se encuentra satisfecho de que se haya restablecido la tranquilidad en este desamparado pueblo.



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN